



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la nota presentada por el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, donde solicita se la designe a la **Dra. Herminda Elmira REINOSO** como Profesora Extraordinaria Visitante; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Reinoso debe continuar y culminar con las actividades de formación de recursos humanos, investigación, extensión y postgrado en el Departamento mencionado, ello desde el día 25 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Julio del mismo año.

Que se cuenta con la Póliza de cobertura de accidentes personales emitida por la Empresa "SANCOR SEGUROS", desde el 7 de Marzo al 31 de Julio de 2019.

Que por lo expuesto anteriormente se hace necesario acceder a dicha solicitud.

Que mediante Resolución del Consejo Directivo Nro. 219/07 delega en la figura del Decano la designación de los Profesores Extraordinarios Visitantes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Declarar Profesora Extraordinaria Visitante a la **Dra. Herminda Elmira REINOSO (D.N.I.Nro. 13.090.078)**, a efectos de continuar y culminar con las actividades de recursos humanos, investigación, extensión y posgrado, en el Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) de esta Facultad, ello durante el período comprendido entre el 25 de Abril de 2019 al 31 de Julio del mismo año.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION Nro.:

076

71